

Decreto N° 3575, que nombra al Dr. Antonio Puigvert, Agregado Cultural Honorífico de la República en Madrid, España.
(G. O. N° 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3575

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Antonio Puigvert queda nombrado Agregado Cultural Honorífico de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3576, que deroga el artículo 1° del Decreto No. 2958, de fecha 26 de octubre de 1968.

(G. O. N° 9135, del 12 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3576

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda derogado el artículo 1ro. del Decreto N° 2958, de fecha 26 de octubre de 1968, por medio del cual se designó al Mayor Piloto Mortimer Osvaldo Echavarría Mota, E.A.D., como Agregado Aéreo Asistente a la Embajada de la República en Madrid, España.